

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Octubre 27 de 2023

Radicado: 2023-329

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **INVERSIONES FUNERARIAS Y ASESORÍAS JURÍDICAS SAS** contra **COLFONDOS**, se admite la renuncia al poder presentada por el abogado JOHN BUITRAGO PERALTA, identificado con T.P. 267.511.

Por lo anterior, se REQUIERE a la parte demandada para que constituya apoderado judicial en el proceso de la referencia.

SE FIJA nueva fecha y hora para celebrar **audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, tramite y juzgamiento** para el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 4:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9a3294d38d6a63ac1d7c50143c81b425cda68a61f273ffaa5219808bc0af72**

Documento generado en 07/11/2023 11:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>